

PONETE CREATIVO

CULTURA
TE BUSCA

▶ SUBÍ TU VIDEO

CULTURA
SALTA
.GOV.AR



Concurso #CulturaTeBusca Ponete Creativo

Bases y Condiciones

La Secretaría de Cultura de la Provincia de Salta invita a toda la comunidad salteña a participar de la convocatoria del 1er. Concurso Provincial #CulturaTeBusca, Ponete Creativo.

Con el propósito de aportar al desarrollo de actividades artísticas y culturales dentro del marco de emergencia sanitaria generada por la pandemia del COVID 19 y en medio del aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Decreto 297/2020; el presente Concurso tiene como objetivo mostrar la creatividad artística de los talentos de: bailarines, acróbatas de piso y escénicos (no aéreos), cantantes, actores, músicos y productores musicales (beat makers) de todo el territorio salteño.

Participan dos (2) categorías: **individual o grupal**.

Disciplinas: seis (6): **danza//acrobacias de piso y escénicas (no aéreas)// canto// teatro// música//beat maker (productor musical)**.

Grábense un video de NO MÁS de 1 minuto mostrándonos su talento y creatividad ya sea bailando, realizando acrobacias de piso y escénicas (no aéreas), cantando, actuando, tocando su instrumento musical o haciendo canciones (si son beat makers) y llenen el formulario que figura en culturasalta.gov.ar

¿Quiénes pueden participar? (requisitos y condiciones):

Los presentantes deberán:

- Ser mayores de catorce (14) años al momento de la presentación, con o sin experiencia. En caso de ser menores de dieciocho (18) años deberán contar con autorización del padre o tutor conforme lo dispuesto por la legislación vigente en la materia. La misma deberá autorizar no sólo la participación del

PONETE CREATIVO

CULTURA
TE BUSCA

SUBÍ TU VIDEO

CULTURA
SALTA
.GOV.AR



Secretaría de Cultura
Gobierno de Salta

menor en el Concurso sino también la posterior difusión de su imagen, en el caso de que resultase ganador, conforme lo dispuesto en el acápite sobre Derechos de los Contenidos del presente reglamento

- Destacarse en alguna de las siguientes disciplinas: danza, acrobacias de piso y escénicas (no aéreas) canto, teatro, música, o beat makers (productores musicales).
- Ser nativos de la Provincia de Salta o con dos (2) años de residencia continua y verificable.

Documentación y Datos obligatorios a presentar en el formulario on line

- Currículum vitae que no supere 1 página tamaño A4.
- Imagen digitalizada o escaneada del D.N.I. de ambos lados.
- Tener domicilio real en la provincia de Salta y demostrarlo mediante la imagen antes mencionada o, mediante una imagen digital o escaneada de una factura de un servicio a nombre propio o de sus padres y/o tutores.
- Numero de celular.
- **Completar y enviar el formulario on line que se encuentra en la página <http://www.culturasalta.gov.ar/ciclosanuales/cultura-te-busca/52>**

Es condición necesaria para poder participar, el **cumplimiento de todos los requisitos y condiciones** establecidos en estas bases, y la participación en esta convocatoria implica la completa comprensión y aceptación de su reglamentación.

¿Qué tenemos que hacer? GRABEN, SUBAN y CUENTEN

a) GRABEN con su celular, computadora o Tablet un video de no más de 1 minuto mostrando su creatividad y talento. Busquen un lugar silencioso para grabar donde lo que hagan se escuche y vea con claridad. Es muy importante que el video tenga buena luz y audio.

b) Llenen el formulario y adjunten el video. Vamos a ir subiendo el material al instagram @culturatebusca

c) CUENTEN: Al comienzo del video preséntense: Por ejemplo: Mi nombre es y luego comiencen a bailar, cantar, etc.

PONETE CREATIVO

CULTURA
TE BUSCA

SUBÍ TU VIDEO

CULTURA
SALTA
.GOV.AR



Secretaría de Cultura
Gobierno de Salta

IMPORTANTE:

Además del video de NO MÁS de 1 minuto; en caso de resultar ganadores **deberán tener armado y pensado un show/presentación** (mínimo de 40 min, máximo una hora y media).

¿Hasta cuándo tenemos tiempo de inscribirnos para participar?

Se establece como período de inscripción desde el jueves 09 de Abril de 2020 a las 19:00h hasta el Martes 21 de abril de 2020 a las 12:00am indefectiblemente. El ámbito de validez del Concurso es toda la provincia de Salta.

Si enviaron la documentación completa participan automáticamente de la selección.

De no ser así, se les dará aviso vía e-mail de aquella documentación que les faltara para participar, la cual deberán enviar al mismo correo electrónico en el plazo de dos (2) días hábiles de recibido dicho aviso. Caso contrario quedarán automáticamente excluidos del presente Concurso.

¿Quiénes eligen?

El o los participante/s de cada disciplina serán evaluados por un jurado integrado por cinco (5) personas conformado de la siguiente manera: la Secretaría de Cultura de la Provincia de Salta, Prof. Sabrina Sansone y el Director Miembro del Consejo de Dirección del Instituto de Música y Danza, Sr. Gustavo Carrizo, en todas las disciplinas, y los tres restantes de cada una de ellas serán directores de algún cuerpo del Instituto de Música y Danza y/o artistas y/o personalidades reconocidas del medio según la disciplina que se esté evaluando.

En caso de que alguno de los aspirantes al Concurso tenga relación de parentesco hasta el segundo grado consanguíneo y/o de afinidad con alguno de los miembros del Jurado, ese jurado se excusará de votar y será un asesor del Instituto de Música y Danza (I.M.D.) el encargado de evaluar a dicho participante.

¿Cómo nos enteramos si ganamos?

En la página de la Secretaría de Cultura, cinco días hábiles posteriores al cierre de inscripción se publicarán los artistas ganadores

¿Cuáles son los premios?

PONETE CREATIVO

CULTURA
TE BUSCA

SUBÍ TU VIDEO

CULTURA
SALTA
.GOV.AR



Secretaría de Cultura
Gobierno de Salta

CADA CATEGORÍA TANTO INDIVIDUAL COMO GRUPAL OBTENDRÁ 1ER. Y 2DO. PREMIO: DANZA, ACROBACIAS DE PISO y ESCÉNICAS (NO AÉREAS), CANTO, TEATRO, MÚSICA Y BEAT MAKER

1er. Premio Categoría Individual:

- El uso del Teatro de la Usina Cultural completamente gratuito, en fecha a convenir con la Secretaría de Cultura. En caso de corresponder, del borderó recaudado, se deducirá el importe que corresponda abonar en concepto de SADAIC, AADI CAPIF, ARGENTORES; y el resto NETO resultante, les será abonado. El precio de la entrada deberán consensuarlo también con la Secretaría de Cultura.
- Declaración de interés Cultural de la presentación en la Usina.
- La grabación del show para que les quede el registro en audio y video de su presentación.
- Durante un año podrán tomar clases con un organismo del I.M.D.

2do. Premio Categoría Individual:

- Una credencial personal e intransferible de “ARTISTA INVITADO” por un año que les dará el beneficio de pase completamente gratuito a los 12 museos de la Provincia de Salta y a todos los ensayos generales, presentaciones y producciones de la Secretaría de Cultura y del Instituto de Música y Danza de la Provincia de Salta. También podrán, durante un año, tomar clases con un organismo del I.M.D.
- Durante un año podrán tomar clases con un organismo del I.M.D.
- Podrás participar mostrando tu talento antes del 31 de diciembre del 2020 como “artista invitado” en alguna puesta en escena junto al Ballet Folklórico, Ballet de la Provincia, Orquesta Sinfónica, Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil, Escuela Oficial de Ballet, o en el área coral o el Departamento de Música de Cámara.

1er. Premio Categoría Grupal:

- El uso de la Sala Juan Carlos Dávalos de la Casa de la Cultura completamente gratuita, en fecha a convenir con la Secretaría de Cultura. En caso de corresponder, del borderó recaudado, se deducirá el importe que corresponda abonar en concepto de SADAIC, AADI CAPIF, ARGENTORES; y el resto NETO resultante, les

PONETE CREATIVO

CULTURA
TE BUSCA

SUBÍ TU VIDEO

CULTURA
SALTA
.GOV.AR



será abonado. El precio de la entrada lo deberán consensuar también con la Secretaría de Cultura.

- Declaración de interés Cultural de la presentación del grupo en la Usina.
- Una Máster Class de un director del Instituto de Música y Danza de Salta o artista destacado del medio.

2do. Premio Categoría Grupal:

- Una credencial personal e intransferible para cada uno de los integrantes del grupo por un año que les dará el beneficio de pase completamente gratuito a los 12 museos de la Provincia de Salta y a todos los ensayos generales, presentaciones y producciones de la Secretaría de Cultura y del Instituto de Música y Danza de la Provincia de Salta. También podrán, durante un año, tomar clases con un organismo del I.M.D.
- Durante un año podrán tomar clases con un organismo del I.M.D.
- Podrán participar mostrando el talento del grupo antes del 31 de diciembre del 2020 como “grupo revelación” en alguna puesta en escena junto al Ballet Folklórico, Ballet de la Provincia, Orquesta Sinfónica, Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil, Escuela Oficial de Ballet, o en el área coral o el Departamento de Música de Cámara.

PREMIO BONUS TRACK a quienes más “me gusta” (“likes”) tuvieron en el Instagram de @culturatebusca hasta un día hábil antes de la publicación de los ganadores a las 12:00 a.m. Los seis artistas individuales y los seis grupos con más “me gusta” en el Instagram @culturatebusca (Independientemente que hayan sido elegidos en las categorías individual o grupal) participarán de un **Show especial** declarado de Interés Cultural que organizará la Secretaría de Cultura para que la comunidad pueda conocer a aquellos artistas talentosos que siempre estuvieron creando durante el aislamiento y lo compartieron. Cada artista recibirá una credencial personal e intransferible para cada uno de los integrantes del grupo por un año que les dará el beneficio de pase completamente gratuito a los 12 museos de la Provincia de Salta y a todos los ensayos generales, presentaciones y producciones de la Secretaría de Cultura de Salta y el I.M.D.

Contacto: Prof. Carolina Mitchell//Lic. Pía D´Lucca

PONETE CREATIVO

CULTURA
TE BUSCA

SUBÍ TU VIDEO

CULTURA
SALTA
.GOV.AR



Secretaría de Cultura
Gobierno de Salta

Mail: culturatebusca@gmail.com

IMPORTANTE SOBRE LOS CONTENIDOS DEL VIDEO: No podrán publicar contenido ofensivo y/o mensajes que vayan en contra de la moral, las buenas costumbres, o que de manera alguna afecte el derecho al honor y/o los derechos humanos.

DERECHOS DE LOS CONTENIDOS: LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PROVINCIA DE SALTA poseerá los derechos de producción, reproducción, publicación y difusión de los videos seleccionados con mención de los presentantes, por tiempo indefinido. Asimismo, los autores de los proyectos seleccionados conservarán los derechos de propiedad intelectual conforme a la Ley Nº 11.723.

DERECHOS DE AUTOR: Se recomienda en el caso de TEATRO, utilizar textos propios o que estén en el dominio público. La propiedad intelectual sobre sus obras corresponde a los autores durante su vida y a sus herederos o derechohabientes hasta setenta años contados a partir del 1 de enero del año siguiente al de la muerte del autor (Ley 11.723).

Por último se deja constancia que el presente Concurso no está patrocinado, avalado ni administrado por Instagram, quedando dicha red social exonerada de toda responsabilidad por parte de cada concursante o participante.

Toda circunstancia no prevista en el presente reglamento, será resuelta por la Secretaría de Cultura de la Provincia de Salta.